

**TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE
REPÚBLICA DOMINICANA-CENTROAMÉRICA-ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

DECISIÓN SOBRE EL NOMBRAMIENTO PARA LAS LISTAS DE ARBITROS

Los Artículos 20.7.1 (Solución de Controversias – Lista de Árbitros), 12.18.2 (Servicios Financieros – Solución de Controversias), 16.7.1 (Laboral – Lista de Árbitros Laborales) y 17.11.1 (Ambiental – Lista de Árbitros Ambientales) del Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos (“el Tratado”) estipulan que las Partes establecerán y mantendrán listas de individuos que estén dispuestas a desempeñarse como árbitros y que tengan la capacidad para hacerlo, en las controversias bajo el Capítulo 20 (Solución de Controversias), Capítulo 12 (Servicios Financieros), Artículo 16.2.1(a) (Aplicación de la Legislación Laboral) y Artículo 17.2.1(a) (Aplicación de la Legislación Ambiental) del Tratado, respectivamente.

Conforme a los Artículos 20.7.1, 12.18.2, 16.7.1 y 17.11.1, las Partes establecieron el 23 de febrero de 2011, cada una de las listas de árbitros estipuladas en el Tratado y nombraron a ciertos individuos para que prestaran servicios en cada una de esas listas.

Conforme al Artículo 20.7.1, las Partes han acordado además nombrar a otros individuos para que presten servicios como miembros no nacionales de la lista de posibles árbitros en las controversias conforme al Capítulo 20.

Por consiguiente, los abajo firmantes por este medio nombran a los siguientes individuos para que presten servicios como miembros no nacionales de la lista de árbitros establecida conforme al Artículo 20.7.1 del Tratado: Lars Anell, Andrea Marie Brown y Carlos Ignacio Suárez Anzorena.

HECHO en inglés y español,

Por la República de Costa Rica:



Fernando Ocampo

Vice Ministro, en representación de la
Ministra de Comercio Exterior

27 Oct. 2011
FECHA

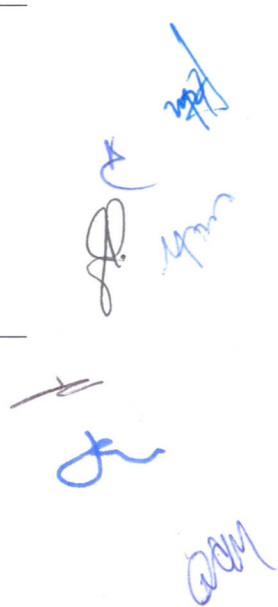
Por la República Dominicana:



Marcelo Puello

Vice Ministro, en representación del
Ministro de Industria y Comercio

27 Oct. 2011
FECHA



Por la República de El Salvador:

Mario Roger Hernández
Vice Ministro, en representación del
Ministro de Economía

A. Nov. 2011

FECHA

Por la República de Guatemala:

Alexander Cutz,
Director de Administración del Comercio Exterior,
en representación del Ministro de Economía

27 Oct. 2011

FECHA

Por la República de Honduras:

Melvin Redondo
Subsecretario de Integración Económica y
Comercio Exterior, en representación del
Secretario de Estado en los Despachos de
Industria y Comercio

27-OCT-2011

FECHA

Por la República de Nicaragua:

Jesús Bermúdez
Director General de Comercio Exterior,
en representación del Ministro de
Fomento, Industria y Comercio

27-OCT-2011

FECHA

Por los Estados Unidos de América:

John Melle,
Representante Asistente de
Comercio de los Estados Unidos de América
para el Hemisferio Occidental,
en representación del Representante de Comercio
de los Estados Unidos de América

27 Oct, 2011

FECHA